

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TDR N° 15 PMI PUC 1206

Términos de Referencia para la contratación de 2 Consultores Individuales para conformar el Comité Evaluador del Segundo Concurso Global UC- Programa para Apoyar la Inserción de Resultados de Investigación con Potencial de Transferencia en Mercados Globales.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>

	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: “Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC”. Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de dos consultores individuales para conformar el Comité Evaluador del Segundo Concurso Global UC. Este concurso busca capacitar y asesorar a equipos de investigación en materias relacionados con generación de propuesta de valor y estrategias de transferencia, con miras a la comercialización internacional de sus resultados de investigación. Se pretende apoyar proyectos de I+D con alto potencial de transferencia, impactando el objetivo N° 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206 mediante la creación y fortalecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia.</p>
1.2	<i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i>

	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p> <p>Para apoyar proyectos de I+D con alto potencial de transferencia se ha creado el concurso Programa Acelerador UC, que se encuentra en su tercera versión.</p>
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El servicio requerido de los de los consultores consiste, en el análisis y evaluación de los proyectos postulados en el Concurso Global UC, de manera de entregar a la UC una recomendación fundamentada de qué proyectos apoyar y financiar. El análisis y la evaluación de los proyectos considerarán una revisión en papel de las postulaciones y también una evaluación de un video de cada postulante (una presentación o “pitch”) llevada a cabo por los postulantes. Adicionalmente, se les solicita a los consultores entregar recomendaciones para posibles mejoras en el segundo Concurso GLOBAL UC para futuras convocatorias.</p>
II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.

	Analizar y evaluar los proyectos con posibilidades de transferencia seleccionados en el Segundo Concurso Global UC, de manera de entregar a la UC una recomendación fundamentada de qué proyectos apoyar y financiar.
III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un scorecard o planilla de evaluación con una escala de puntajes. 2. Analizar los resultados de investigación de los proyectos de I+D postulados. 3. Examinar la potencialidad de transferencia a la sociedad/ mercado de los proyectos de I+D presentados. Se analizarán principalmente las siguientes dimensiones: problema a resolver, solución propuesta, competencia, propiedad intelectual, mercado objetivo e impacto social, socios potenciales y plan de trabajo y presupuesto. 4. Identificar la capacidad del equipo para implementar los resultados de su investigación. 5. Evaluar los aspectos técnicos de los proyectos y emitir un reporte escrito fundamentado de su aprobación o rechazo de financiamiento de manera de poder entregar feedback a cada uno de los postulantes.
3.2	<p>En relación con el objetivo específico número N°1 del Convenio de Desempeño PUC 1206, la consultoría debiese aportar como un apoyo a los proyectos de I+D con potencial de mercado para acercarlos a la transferencia, así como en fortalecer las capacidades de apoyo para la innovación con foco en la transferencia de la UC.</p> <p>En relación con el objetivo específico número N°3 del Convenio de Desempeño PUC 1206, la consultoría debiese incrementar significativamente la investigación orientada a solucionar problemas, aumentando finalmente la transferencia de resultados de investigación.</p>
IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

	<p>Se realizarán jornada de evaluación, donde se evaluarán los proyectos de I+D pre-seleccionados. En una primera instancia el consultor deberá leer los resultados de los proyectos asignados. Luego, los consultores deberán revisar de manera colectiva vía Skype cada solicitud, preparando comentarios preliminares de cada proyecto. Finalmente, en base a los antecedentes obtenidos deberá rechazar o aprobar el financiamiento para cada proyecto. Para su evaluación deberá tomar en cuenta aspectos técnicos del proyecto, la necesidad o problema detectado, la solución potencial, el equipo de trabajo, la información del mercado y la competencia, la propiedad intelectual y la programación de la ejecución del proyecto junto con el presupuesto requerido.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>La metodología consiste en el análisis y evaluación de los proyectos postulados de los ámbitos de Biomedicina, Astroingeniería y Educación seleccionados en el Segundo Concurso Global UC de manera de entregar a la UC una recomendación fundamentada de qué proyectos apoyar y financiar.</p> <p>Primero, el comité evaluador revisara en papel las postulaciones. Después, el comité evaluador se reunirá vía Skype para comentar los proyectos seleccionados, determinando los proyectos que continuarán a la siguiente etapa de evaluación. Luego, evaluarán en persona a los postulantes que superen el primer filtro, quienes junto a sus equipos, harán una presentación o “pitch” de 10 minutos ante el comité evaluador.</p> <p>Un reporte escrito con las recomendaciones para cada proyecto, según el consenso de todos los evaluadores, será entregado a la Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD). Además, se reunirá el comité evaluador con miembros de la DTD al finalizar las evaluaciones de manera de transmitir y discutir recomendaciones específicas para mejorar el Concurso Global UC en futuras convocatorias.</p>
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.

VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/
	Como resultado se espera contar con un informe escrito con las recomendaciones para cada proyecto, según el consenso de todos los evaluadores. Este reporte debe indicar las razones de la elección de los proyectos ganadores y establecer retroalimentación para los proyectos que no hayan sido recomendados para recibir financiamiento.
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	Se espera que al finalizar la consultoría se hayan evaluado los proyectos provenientes de los ámbitos de la Biomedicina, Astroingeniería y Educación.
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	Se espera que la consultoría se realice en las siguientes fechas: 09 de mayo de 2016 al 20 de mayo de 2016.
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR
	La Universidad y la Dirección de Transferencia y Desarrollo pondrán a disposición del consultor lugares físicos para realizar las evaluaciones, equipo audiovisual, catering y los costos asociados a la logística.

XIII	PERFIL DEL CONSULTOR		
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables		
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia	No. Años
	Consultor	<p>Formación Académica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título Profesional Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o carrera universitaria afín a los ámbitos de Biomedicina, Astroingeniería y Educación. 2. Postgrado en área comercial o de innovación. <p>Experiencia en temas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propiedad intelectual. 3. Innovación y transferencia tecnológica. 4. Comercialización de resultados de Investigación. 5. Gestión de proyectos. 	5 años de experiencia
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Transferencia y Desarrollo: Alvaro Ossa - Coordinador Convenio de Desempeño PMI PUC 1206: Miguel Campos 		
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS		
15.1	Contrato a Suma Alzada, a cancelar en una cuota luego de realizada la actividad.		

15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Miguel Campos,</p> <p>Mail: miguel.campos@uc.cl</p> <p>Cargo: Coordinador General (i) Convenio de Desempeño PMI PUC 1206</p>
15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Boleta a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>RUT: 81.698.900-0</p> <p>Dirección: Alameda 340. Santiago.</p> <p>- La glosa de la Boleta debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206) y el nombre del servicio a cancelar.</p>